

**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diez de julio de dos mil veintiséis, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

05.10. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento como colaboradores honoríficos a partir del 1 de octubre de 2026 y por dos años de:

- D.ª Ana María Freire López. Dpto. de Literatura Española y Tª de la Literatura. F. de Filología.
- D.ª Mª Teresa Garin Muñoz. Dpto. de Análisis Económico. F. de CC. Económicas y Empresariales.
- D.ª María García Amilburu. Dpto. de Tª de la Educación y Pedagogía Social. F. de Educación.
- D.ª Nancy Konvalinka. Dpto. de Antropología Social y Cultural. F. de Filosofía.
- D.ª M.ª José Lorenzo Segovia. Dpto. de Teoría Económica y Economía Matemática. F. de CC. Económicas y Empresariales.
- D. Antonio Zapardiel Palenzuela. Dpto. de Ciencias Analíticas. F. de Ciencias.
- D. Juan García-Morán Escobedo. Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política. F. de Filosofía.
- D.ª Azucena Valencia Jiménez. Dpto. de Psicobiología. F. de Psicología.
- D. Michel Kabalan. Dpto. de Filosofía. F. de Filosofía.
- D. Carlos Gómez Sánchez. Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política. F. de Filosofía.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a trece de julio de dos mil veintiséis.